

**DECRETO LOCAL N° 0003  
(del 24 de Febrero de 2025)**

**“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2025”.**

**EL ALCALDE LOCAL DE BOSA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 372 del 2010 en su artículo 36 estipula que los F.D.L. efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante decreto local previa viabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que en la Resolución No. SDH-000191 de 2017, sobre el Ajuste por Cierre Presupuestal se indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención.

Que, una vez efectuado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal de 2024, se determinó un monto de obligaciones por pagar de \$138.326.330.503 y en consecuencia se debe realizar el ajuste al presupuesto por cierre de la vigencia 2024.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa apropió en la vigencia 2025 Obligaciones por Pagar por \$ 142.642.675.000.

Que el Fondo de Desarrollo Local no apropió Obligaciones por Pagar en el rubro O2190 Obligaciones por Pagar Funcionamiento y en consecuencia realizó un traslado presupuestal mediante decreto Local No. 002 del 12 de febrero de 2025 por valor de \$276.773.476 de los Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios, para apropiar los recursos necesarios para financiar las Obligaciones por Pagar de Funcionamiento hasta el monto real constituido.

Que el Fondo de Desarrollo Local debe ajustar el rubro O2306 de Obligaciones por Pagar de Inversión del Presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2025, a las realmente constituidas a 31 de diciembre de 2024.

Que mediante comunicación No. 2-2025-07366 del 13 de febrero de 2025, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite del ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local.

Continuación Decreto Número 0003 Página 2 de 3  
(del 24 de Febrero de 2025)

**“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2025”.**

Que el 24 de febrero de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, mediante comunicación No. 2025EE043339O1 emitió concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Ajustar el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2025 conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
O2	<b>GASTOS</b>	2.483.468.828	7.076.586.801
O23	<b>INVERSION</b>	2.483.468.828	7.076.586.801
O2306	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	2.483.468.828	7.076.586.801
O230689	Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	2.483.468.828	
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores		7.076.586.801
O4	Disponibilidad Final	4.593.117.973	
<b>TOTAL GASTOS+DISPONIBILIDAD FINAL</b>		<b>7.076.586.801</b>	<b>7.076.586.801</b>

**Continuación Decreto Número 0003 Página 3 de 3**  
**(del 24 de Febrero de 2025)**  
**“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de**  
**Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2025”.**

**ARTICULO 2o:** El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Bogotá D.C, en la Localidad 07 de Bosa a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025).



**FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ**  
Alcalde Local de Bosa

Proyectó: Jhon Jairo Rodríguez Pantoja - Profesional Presupuesto FDLB  
Mauricio Vargas Rivera - Profesional Presupuesto FDLB  
Revisó: Luis Eduardo Serna Reyes - Responsable de Presupuesto FDLB

